

CONCEPCION, 28 de Junio 2019

Nº 704 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1135 del 12/06/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2831
Actividad Económica	: COMIDA RAPIDA
	PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 13/06/2019
	HASTA EL 13/06/2020 FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: LOS LIRIOS 310 COLLAO
Nombre del Contribuyente	: CONCHA VALLEJOS ROBERTO ANDRES
Rut	: 18405794-8
Nombre del Representante Legal	: CONCHA VALLEJOS ROBERTO ANDRES
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 12/06/2019
Rol Avalúo	: 306 -89
Email Representante Legal	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



- DISTRIBUCIÓN:**
- Departamento de Patentes y Rentas
 - c.c. Expediente de la Patente
 - Contribuyente
 - ID DOC 1133614